

QUILMES, 26 ABR 2012

VISTO el Expediente N° 827-1398/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la suscripción de un Convenio entre el Programa de Promoción Científica de la Universidad Argentina (PPUA) de la Secretaría de Políticas Universitarias, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Quilmes, "Misiones al Extranjero III".

Que por Resolución (R) N° 1083/11, homologada a través de la Resolución (CS) N° 716/11, se aprueba la suscripción del Convenio entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y la Universidad Nacional de Quilmes, correspondiente a la Decima. Convocatoria denominada "Misiones al Extranjero III".

Que mediante Resolución (SPU) N° 1600/11 y su rectificatoria, Resolución (SPU) N° 1804/11, se informa a las Universidades la nómina de Proyectos de Misiones al Extranjero III que han sido aprobados.

Que el monto asignado a la Universidad Nacional de Quilmes asciende a la suma de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECISEIS CON 00/100 (\$ 95.716,00).

Que a fs. 75 consta el comprobante de los fondos ingresados, provenientes del Ministerio de Educación de la Nación, en el marco del referido Convenio.

Que por lo expuesto, resulta pertinente emitir el presente acto administrativo, reconociendo el ingreso de fondos asignados a esta Casa de Altos Estudios.

Que por Resolución (CS) N° 797/11 y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

00345

8

1398
MJA
60

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

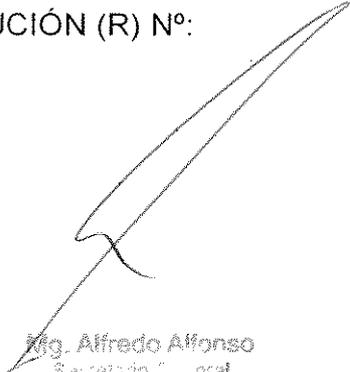
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el ingreso de fondos provenientes del Ministerio de Educación de la Nación, a los fines de afrontar los gastos correspondientes a los Proyectos aprobados dentro de la Décima Convocatoria denominada "Misiones al Extranjero III", aprobada por Resolución (SPU) N° 576/2011 de fecha 7 de julio de 2011, por un monto total de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECISEIS CON 00/100 (\$ 95.716,00).

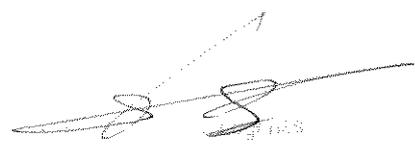
ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

**00345**



Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Universidad Nacional de Quilmes

